

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2023-00165-00.

Para los efectos indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al expediente el despacho comisorio 002 diligenciado por el Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be4949a1c4c6249242b8104c78d61d477450ffa89f6a35034cded41d90919d61**

Documento generado en 12/03/2024 03:42:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>